



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**



Nº 003635

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (33-2020)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, Suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y dos guión dos mil veinte (32-2020). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio DE-3370-2020, por medio del cual se informa que el Directorio no puede atender la reunión de trabajo solicitada por este órgano. **2.2** Oficio DE-3346-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del veintiocho de julio al tres de agosto de dos mil veinte. **2.3** Oficio DE-3364-2020, por medio del cual trasladan CD que contiene informes de auditoría, emitidos en el mes de julio de dos mil veinte por la Unidad de Auditoría Interna. **2.4** Oficio 262-2020 SITRA-RENAP, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas, se pronuncian en relación a la recomendación de este órgano, relacionada con el horario de atención al usuario. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la **Licda. María Licet Morán Aldana**, Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, **Ing. Arturo Alejandro Vásquez Higueros**, Subdirector de Sistemas y Estadísticas y **Ozziel David López Hurtarte**, Supervisor de Análisis y Diseño de Sistemas. **CUARTO Informe:** Oficio ALCC-28-2020, por medio del cual el asesor legal presenta reporte de los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **QUINTO: VARIOS:** Información sobre el proceso de contratación del Asesor Financiero de este órgano. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y dos guión dos mil veinte (32-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio DE-3370-2020, por medio del cual se informa que el Directorio no puede atender la reunión de trabajo solicitada por este



órgano. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo acuerda invitar nuevamente a una reunión de trabajo a los miembros del Directorio del RENAP, a quienes se solicita respetuosamente propongan el día y hora en que se llevará a cabo, con el objeto de intercambiar ideas sobre el funcionamiento del RENAP. 2.2 Oficio DE-3346-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del veintiocho de julio al tres de agosto de dos mil veinte. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor en informática para su análisis y posterior entrega de informe. 2.3 Oficio DE-3364-2020, por medio del cual trasladan CD que contiene informes de auditoría, emitidos en el mes de julio de dos mil veinte por la Unidad de Auditoría Interna. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para análisis y posterior entrega de informe. 2.4 Oficio 262-2020 SITRA-RENAP, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas, se pronuncian en relación a la recomendación de este órgano, relacionada con el horario de atención al usuario. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo tiene por recibida la nota trasladada y, después de cambiar impresiones y reflexionar sobre el tema, acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva, como máxima instancia administrativa de la Institución, a continuar observando y hacer que se cumplan las leyes laborales atinentes, en armonía con el enfoque de la mejor atención al usuario. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. María Licet Morán Aldana, Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, Ing. Arturo Alejandro Vásquez Higueros, Subdirector de Sistemas y Estadísticas y el señor Ozziel David López Hurtarte, Supervisor de Análisis y Diseño de Sistemas. La Presidenta da la bienvenida a la Licda. María Licet Morán Aldana, Jefe del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, Ing. Arturo Alejandro Vásquez Higueros, Subdirector de Sistemas y Estadísticas y al señor Ozziel David López Hurtarte, Supervisor de Análisis y Diseño de Sistemas, a quienes agradece su presencia y disposición a concurrir a esta reunión de trabajo, tomando en cuenta que hoy es asueto para los funcionarios y empleados del RENAP. Seguidamente se les traslada un listado de temas que de los cuales se desea expongan, comenzando con el tópico del empadronamiento automático, a lo que la Licda. María Licet Morán Aldana indica que derivado de la reciente suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que tiene dentro de sus objetivos el hacer más eficiente el empadronamiento de las personas, se creó una mesa técnica, instancia en donde se discutirá el tema del empadronamiento automático, junto con las propuestas que emita la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME); sin embargo, se debe aclarar que son necesarias modificaciones de tipo legal, ya que el Registro de Ciudadanos del TSE debe hacer una entrevista previa al empadronamiento. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y pregunta sobre los nombres de los integrantes de la mesa técnica por parte de las dos entidades, a lo que la invitada indica que dada su reciente creación, de parte del RENAP únicamente se han designado a los suplentes, entre ellos su persona, y que los titulares seguramente serán el Registrador Central de las Personas, el Director de Informática y Estadística y el Director de Asesoría Legal con su respectivo

suplente. El Lic. Maely Córdón Ipiña pide la palabra y pregunta si la entrevista que realiza el Registro de Ciudadanos del TSE al ciudadano previo a empadronarse consiste en responder una sola interrogante, a lo que la invitada responde negativamente y añade que se trata de una entrevista como tal con varias interrogantes, lo que tomará en cuenta la mesa técnica para hacer sus propuestas para hacer más eficiente el proceso, limitándose actualmente la coordinación en la instalación de oficinas del TSE en algunas oficinas del RENAP para acercar el servicio a las personas. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y comenta el caso de España en donde sí se hace un empadronamiento automático en el momento de la emisión del documento de identificación, sin entrevista previa, lo que se hace también en mucho otros países y que Guatemala debería tomar ese camino. La Presidenta manifiesta que dicha entrevista podría realizarse en forma virtual, lo que debería discutirse en la mesa técnica conformada. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y comenta que se trata de una cuestión de fondo, por lo que la CAME y la mesa técnica creada en virtud del convenio recientemente suscrito, se limitan a hacer propuestas, pero que no tienen potestad o facultad alguna para implementar el empadronamiento automático, siendo necesaria participación clave del Congreso de la República para la debida reforma legal que lo viabilice. La Presidenta solicita se refieran al tema de la transferencia de información entre las instituciones, para lo cual el Ing. Arturo Alejandro Vásquez Higueros se ayuda de las siguientes diapositivas:

RENAP Ley del Registro Nacional de las Personas Tribunal Supremo Electoral-TSE

- Artículo 4: funciones específicas Usual f) Enviar al Tribunal Supremo Electoral la información de los ciudadanos inscritos de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. Ley del Registro Nacional de las Personas en el cual establece que este es el encargado de elaborar el listado de las personas mayores de edad y, será directamente responsable de referir dicha información en forma periódica al TSE.

RENAP ¿Qué servicios prestamos? Tribunal Supremo Electoral-TSE

Año 2015
Carpeta Compartida

Año 2018
Servicio Web

- Se remite información de:
 - OP emesas (datos biográficos y documentales)
 - Inscripciones de defunción.

RENAP ¿Qué servicios prestamos? Tribunal Supremo Electoral-TSE

Información que se comparte al recibir

Consulta por NOMBRE

RENAP ¿Qué servicios prestamos? Tribunal Supremo Electoral-TSE

Consulta por NOMBRE

RENAP

BENEFICIOS

1. Automatización en el proceso de traslado de información de datos biométricos y biográficos de los DPI's emitidos.
2. Reducción de tiempo de consulta.
3. Seguridad en el traslado de la información.
4. Mayor control en los traslados de información.
5. Actualización tecnológica.

¿Qué estamos haciendo?
Tribunal Supremo Electoral -TSE-

RENAP

¿Qué estamos haciendo?
Tribunal Supremo Electoral -TSE-

Año 2020

SEMANA 03

En marzo se inicia a prestar el servicio de interacción para consulta de DPI's emitidos.

El 15 de julio se deja de prestar el servicio de carpeta compartida para enviar datos biométricos y biográficos.

En todo el territorio interacción para el envío de inscripciones de Defunción.

RENAP

¿Qué estamos haciendo?
Tribunal Supremo Electoral -TSE-

Información que se comparte a través del Servicio Web Datos biométricos y biográficos de DPI emitidos

Lista de campos Emisión DPI:

1. NOMBRE	2. SEXO	3. FECHA DE NACIMIENTO	4. TIPO DE IDENTIFICACION
5. TIPO DE IDENTIFICACION	6. TIPO DE IDENTIFICACION	7. TIPO DE IDENTIFICACION	8. TIPO DE IDENTIFICACION
9. TIPO DE IDENTIFICACION	10. TIPO DE IDENTIFICACION	11. TIPO DE IDENTIFICACION	12. TIPO DE IDENTIFICACION
13. TIPO DE IDENTIFICACION	14. TIPO DE IDENTIFICACION	15. TIPO DE IDENTIFICACION	16. TIPO DE IDENTIFICACION
17. TIPO DE IDENTIFICACION	18. TIPO DE IDENTIFICACION	19. TIPO DE IDENTIFICACION	20. TIPO DE IDENTIFICACION
21. TIPO DE IDENTIFICACION	22. TIPO DE IDENTIFICACION	23. TIPO DE IDENTIFICACION	24. TIPO DE IDENTIFICACION
25. TIPO DE IDENTIFICACION	26. TIPO DE IDENTIFICACION	27. TIPO DE IDENTIFICACION	28. TIPO DE IDENTIFICACION
29. TIPO DE IDENTIFICACION	30. TIPO DE IDENTIFICACION	31. TIPO DE IDENTIFICACION	32. TIPO DE IDENTIFICACION
33. TIPO DE IDENTIFICACION	34. TIPO DE IDENTIFICACION	35. TIPO DE IDENTIFICACION	36. TIPO DE IDENTIFICACION
37. TIPO DE IDENTIFICACION	38. TIPO DE IDENTIFICACION	39. TIPO DE IDENTIFICACION	40. TIPO DE IDENTIFICACION
41. TIPO DE IDENTIFICACION	42. TIPO DE IDENTIFICACION	43. TIPO DE IDENTIFICACION	44. TIPO DE IDENTIFICACION
45. TIPO DE IDENTIFICACION	46. TIPO DE IDENTIFICACION	47. TIPO DE IDENTIFICACION	48. TIPO DE IDENTIFICACION
49. TIPO DE IDENTIFICACION	50. TIPO DE IDENTIFICACION	51. TIPO DE IDENTIFICACION	52. TIPO DE IDENTIFICACION
53. TIPO DE IDENTIFICACION	54. TIPO DE IDENTIFICACION	55. TIPO DE IDENTIFICACION	56. TIPO DE IDENTIFICACION
57. TIPO DE IDENTIFICACION	58. TIPO DE IDENTIFICACION	59. TIPO DE IDENTIFICACION	60. TIPO DE IDENTIFICACION
61. TIPO DE IDENTIFICACION	62. TIPO DE IDENTIFICACION	63. TIPO DE IDENTIFICACION	64. TIPO DE IDENTIFICACION
65. TIPO DE IDENTIFICACION	66. TIPO DE IDENTIFICACION	67. TIPO DE IDENTIFICACION	68. TIPO DE IDENTIFICACION
69. TIPO DE IDENTIFICACION	70. TIPO DE IDENTIFICACION	71. TIPO DE IDENTIFICACION	72. TIPO DE IDENTIFICACION
73. TIPO DE IDENTIFICACION	74. TIPO DE IDENTIFICACION	75. TIPO DE IDENTIFICACION	76. TIPO DE IDENTIFICACION
77. TIPO DE IDENTIFICACION	78. TIPO DE IDENTIFICACION	79. TIPO DE IDENTIFICACION	80. TIPO DE IDENTIFICACION
81. TIPO DE IDENTIFICACION	82. TIPO DE IDENTIFICACION	83. TIPO DE IDENTIFICACION	84. TIPO DE IDENTIFICACION
85. TIPO DE IDENTIFICACION	86. TIPO DE IDENTIFICACION	87. TIPO DE IDENTIFICACION	88. TIPO DE IDENTIFICACION
89. TIPO DE IDENTIFICACION	90. TIPO DE IDENTIFICACION	91. TIPO DE IDENTIFICACION	92. TIPO DE IDENTIFICACION
93. TIPO DE IDENTIFICACION	94. TIPO DE IDENTIFICACION	95. TIPO DE IDENTIFICACION	96. TIPO DE IDENTIFICACION
97. TIPO DE IDENTIFICACION	98. TIPO DE IDENTIFICACION	99. TIPO DE IDENTIFICACION	100. TIPO DE IDENTIFICACION

Lista de campos Destinatario:

1. NOMBRE	2. SEXO	3. FECHA DE NACIMIENTO	4. TIPO DE IDENTIFICACION
5. TIPO DE IDENTIFICACION	6. TIPO DE IDENTIFICACION	7. TIPO DE IDENTIFICACION	8. TIPO DE IDENTIFICACION
9. TIPO DE IDENTIFICACION	10. TIPO DE IDENTIFICACION	11. TIPO DE IDENTIFICACION	12. TIPO DE IDENTIFICACION
13. TIPO DE IDENTIFICACION	14. TIPO DE IDENTIFICACION	15. TIPO DE IDENTIFICACION	16. TIPO DE IDENTIFICACION
17. TIPO DE IDENTIFICACION	18. TIPO DE IDENTIFICACION	19. TIPO DE IDENTIFICACION	20. TIPO DE IDENTIFICACION
21. TIPO DE IDENTIFICACION	22. TIPO DE IDENTIFICACION	23. TIPO DE IDENTIFICACION	24. TIPO DE IDENTIFICACION
25. TIPO DE IDENTIFICACION	26. TIPO DE IDENTIFICACION	27. TIPO DE IDENTIFICACION	28. TIPO DE IDENTIFICACION
29. TIPO DE IDENTIFICACION	30. TIPO DE IDENTIFICACION	31. TIPO DE IDENTIFICACION	32. TIPO DE IDENTIFICACION
33. TIPO DE IDENTIFICACION	34. TIPO DE IDENTIFICACION	35. TIPO DE IDENTIFICACION	36. TIPO DE IDENTIFICACION
37. TIPO DE IDENTIFICACION	38. TIPO DE IDENTIFICACION	39. TIPO DE IDENTIFICACION	40. TIPO DE IDENTIFICACION
41. TIPO DE IDENTIFICACION	42. TIPO DE IDENTIFICACION	43. TIPO DE IDENTIFICACION	44. TIPO DE IDENTIFICACION
45. TIPO DE IDENTIFICACION	46. TIPO DE IDENTIFICACION	47. TIPO DE IDENTIFICACION	48. TIPO DE IDENTIFICACION
49. TIPO DE IDENTIFICACION	50. TIPO DE IDENTIFICACION	51. TIPO DE IDENTIFICACION	52. TIPO DE IDENTIFICACION
53. TIPO DE IDENTIFICACION	54. TIPO DE IDENTIFICACION	55. TIPO DE IDENTIFICACION	56. TIPO DE IDENTIFICACION
57. TIPO DE IDENTIFICACION	58. TIPO DE IDENTIFICACION	59. TIPO DE IDENTIFICACION	60. TIPO DE IDENTIFICACION
61. TIPO DE IDENTIFICACION	62. TIPO DE IDENTIFICACION	63. TIPO DE IDENTIFICACION	64. TIPO DE IDENTIFICACION
65. TIPO DE IDENTIFICACION	66. TIPO DE IDENTIFICACION	67. TIPO DE IDENTIFICACION	68. TIPO DE IDENTIFICACION
69. TIPO DE IDENTIFICACION	70. TIPO DE IDENTIFICACION	71. TIPO DE IDENTIFICACION	72. TIPO DE IDENTIFICACION
73. TIPO DE IDENTIFICACION	74. TIPO DE IDENTIFICACION	75. TIPO DE IDENTIFICACION	76. TIPO DE IDENTIFICACION
77. TIPO DE IDENTIFICACION	78. TIPO DE IDENTIFICACION	79. TIPO DE IDENTIFICACION	80. TIPO DE IDENTIFICACION
81. TIPO DE IDENTIFICACION	82. TIPO DE IDENTIFICACION	83. TIPO DE IDENTIFICACION	84. TIPO DE IDENTIFICACION
85. TIPO DE IDENTIFICACION	86. TIPO DE IDENTIFICACION	87. TIPO DE IDENTIFICACION	88. TIPO DE IDENTIFICACION
89. TIPO DE IDENTIFICACION	90. TIPO DE IDENTIFICACION	91. TIPO DE IDENTIFICACION	92. TIPO DE IDENTIFICACION
93. TIPO DE IDENTIFICACION	94. TIPO DE IDENTIFICACION	95. TIPO DE IDENTIFICACION	96. TIPO DE IDENTIFICACION
97. TIPO DE IDENTIFICACION	98. TIPO DE IDENTIFICACION	99. TIPO DE IDENTIFICACION	100. TIPO DE IDENTIFICACION

La Presidenta pregunta si la información que se trasladó en su momento por carpeta compartida y otros medios, antes de utilizar el Web Service, sufrirá una actualización o verificación, a lo que el invitado responde que la nueva herramienta tiene la opción de temporalidad, es decir, el TSE puede verificar información ya trasladada. El Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón pide la palabra y pregunta sobre la forma en que se traslada la información de fallecidos al TSE, a lo que el Ing. Arturo Alejandro Vásquez Higueros responde que la información se genera por la Dirección de Informática y Estadística con supervisión del Registro Central de las Personas y se traslada a través de una carpeta compartida, sin embargo se están realizando las pruebas para que igualmente se traslade esa información a través de Web Service. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y comenta sobre los hallazgos detectados por la Auditoría Interna en cuanto a los reportes de fallecidos generados desde las oficinas municipales, además de la necesaria actualización de la información que se trasladó en su momento por carpeta compartida y otras formas al TSE, con el propósito de contar con un padrón electoral confiable, por lo que solicita que se haga del conocimiento de este órgano colegiado los resultados de tal proceso una vez se inicie. La Licda. María Licet Morán Aldana comenta que existen dos formas de traslado de la información de fallecidos, la que efectúan las oficinas municipales en forma física y la que se realiza a través de la carpeta compartida, y que efectivamente las oficinas municipales han enfrentado dificultades; sin embargo, con la segunda alternativa se está cumpliendo a cabalidad con la obligación. Añade que se está trabajando para que se utilice solo una vía, la digital,



actualmente por carpeta compartida, pero que más adelante se espera utilizar igualmente el Web Service. La Presidenta solicita a los invitados se exponga sobre el diseño y utilización del Web Service para transferencia de datos y archivos entre el RENAP y el TSE, a lo que Lic. Ozziel David López Hurtarte indica que las conexiones al Web Service se establecen por medio de una VPN y que la plataforma está basada en programación Visual Studio .NET. Se le pregunta al invitado si al trasladar la información existe un reporte que la de recibida, a lo que responde que ambas instituciones tienen esa opción, de hecho, ambas pueden revisar el historial por usuarios, fechas, hora, entre otros. Agrega que en caso de errores de puede hacer una retransmisión. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón pide la palabra y señala que son positivas las acciones que actualmente se están implementando y planeando; sin embargo se debe plantear algunas posibilidades a futuro como la sustitución del uso de servidores físicos en cada institución por la denominada nube, tomando en cuenta la cantidad e importancia de los datos que se almacenan y se comparten. La Licda. María Licet Morán Aldana comenta que las instituciones como el TSE deben participar, y lo están haciendo, en la actualización de la tecnología que el RENAP está impulsando. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y recomienda que en la mesa técnica recién creada, se aborde el tema de utilizar únicamente el código único de identificación y dejar de usar el número de empadronamiento, por todas las ventajas que implica, sobre todo la facilidad para ejercer el voto. El Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez pide la palabra e igualmente recomienda que se lleve a la mesa técnica conformada, la discusión sobre el tema de las diversas residencias señaladas por los usuarios en cada institución, sus implicaciones, pertinencia, entre otros. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer a los invitados por su presencia, tomando en cuenta que hoy es asueto en la Institución. El Consejo Consultivo, considerando la información proporcionada en esta sesión de trabajo sobre el empadronamiento automático y que aún no está totalmente conformada la mesa técnica por sus representantes, acuerda instruir a su asistente para que comunique a la Dirección Ejecutiva que la reunión de trabajo programada para el próximo martes primero de septiembre con los funcionarios o empleados públicos del RENAP que conforman la mesa técnica en virtud del convenio de cooperación interinstitucional, se suspende hasta nuevo aviso. Por otra parte el Consejo Consultivo acuerda recomendar:

a) Se continúen implementando acciones tendientes a que el reporte de fallecidos que se debe enviar al Tribunal Supremo Electoral según la Ley Electoral y de Partidos Políticos, pase paulatinamente de un traslado físico a uno digital, utilizando la herramienta de Web Service; b) Que en la mesa técnica recién creada, se aborde el tema de la sustitución del número de empadronamiento por el del código único de identificación, tal como lo establece la Ley del Registro Nacional de las Personas y por todas las ventajas que implica. De igual manera se ponga en dicha mesa técnica el tema de las diversas residencias señaladas por las personas, sus implicaciones y pertinencia. **CUARTO Informe:** Oficio ALCC-28-2020, por medio del cual el asesor legal presenta reporte de los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Se tiene a la vista el reporte presentado por el asesor legal, del cual se destaca el siguiente cuadro:

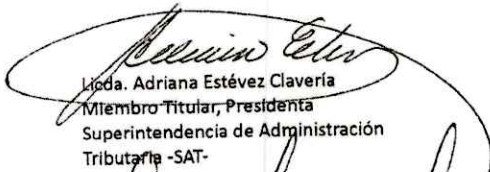


NOG y modalidad	Justificación	Denominación	Status	Monto
12489514 LIC-10-2020	Es necesaria la realización de las tareas fundamentales del RENAP, dando cumplimiento a las actividades inherentes al funcionamiento de cada una de las oficinas ejecutoras y administrativas, con lo cual se brindará un servicio oportuno al ciudadano.	Contratación de enlaces punto a punto, redundantes, fibra oscura y de internet.	Se publicaron las bases y documentos relacionados.	
10360794 ME-02-2019		Expansión del sistema de identificación biométrico –SIBIO- y soporte técnico con garantía de la continuidad operacional para el RENAP.	El Directorio impuso a la entidad IAFIS GUATEMALA, S.A. dos sanciones, cada una de Q7,500.00 por atraso en la presentación de informes mensuales de actividades de soporte y mantenimiento, detallados.	Q833,333.33 por el mes. El Total es Q44,980,000.00
12063665 COT-04-2020	Para el remozamiento, traslados y remodelaciones, se requiere de material diverso para mejorar las condiciones físicas de todas las sedes. La pintura es parte de trabajos finales (acabados).	Adquisición de pintura base de agua, en cubeta, para uso del RENAP. 270 cubetas de 5 galones de color blanco. 100 cubetas de 5 galones de color gris. 30 cubetas de 5 galones de color amarillo.	Acta de adjudicación: Celulosas y Colorantes de Guatemala, S.A. Duwest Recubrimientos, S.A. Q89,600.00 Ferrumen, S.A. Q160,000.00 Grupo Solid Guatemala, S.A. 130,164.30 Las tres fueron rechazadas. Ver acta.	Q180,000.00
11505583 LIC-10-2019	Las tarjetas pre personalizadas son el insumo principal para la emisión de DPI del RENAP	Adquisición de tarjetas pre personalizadas para la emisión del DPI en el RENAP.	La JL confirmó su decisión. Directorio improbo lo actuado por la Junta de licitación. (ver resolución). Se adjudicó a la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), S.A. 2,000,000 tarjetas. Mühlbauer Id Services GMB Q23,920,000.00. Q11.96 c/u Tiempo de entrega: 10 pts. y 5 pts. Calidad y características: 25 pts. y 23.91 pts. Precio: 58.44 pts. y 60 pts. Anteriormente Mühlbauer Id Services GMB Q24,520,000.00 por 2,000,000 tarjetas (Q12.26 c/u). NOG 10712585, Licitación UC-04-2019	Q24,560,000.00 Q12.28 c/u

El Consejo Consultivo, tomando en cuenta la reciente entrada en vigencia de la resolución número 28-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso de la Modalidad de Subasta Electrónica Inversa (SEI) en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras), acuerda ratificar su recomendación relativa a que la Institución inicie lo antes posible a utilizar dicha modalidad para adquirir bienes y servicios por las ventajas que supone, en términos de eficiencia, transparencia y competitividad de precios en beneficio de las finanzas públicas. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y comenta sobre las sanciones dentro del evento "Expansión del sistema de identificación biométrico –SIBIO- y soporte técnico con garantía de la continuidad operacional para el RENAP" debido a la incongruencia del monto total del contrato y el monto de las sanciones, por lo que propone solicitar a sus asesor legal profundice y amplíe la información presentada. **QUINTO: VARIOS:** Información sobre el proceso de contratación del Asesor Financiero de este órgano. La asistente informa que dicho proceso, según se le informó a su vez, está en la etapa de formación de expediente y que la contratación sería aproximadamente entre el uno y quince de septiembre del presente



año. El Consejo Consultivo se da por enterado y queda a la espera de la información solicitada a la Dirección Ejecutiva sobre ese tema. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Estévez Clavería, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes uno de septiembre de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta y cinco minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



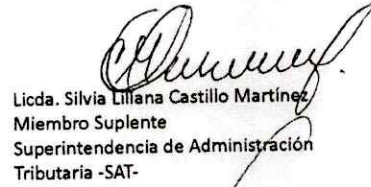
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Córdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



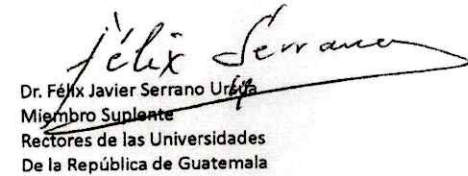
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Licda. Silvia Lilliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



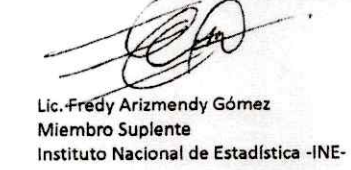
Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dr. Félix Javier Serrano Urbán
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Licda. Sabrina María Velz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

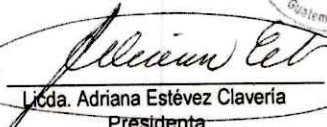


Lic. Fredy Arizmendy Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta y tres guión dos mil veinte (33-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticinco de agosto de dos mil veinte. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el uno de septiembre de dos mil veinte.

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 
vo.Bo. Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta